

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

4519 *Acuerdo de dedicación parcial al 75% de jornada del Alcalde-Presidente.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2016, se ha acordado fijar el régimen de dedicación parcial en este Ayuntamiento a favor del Alcalde-Presidente, don MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE, con una dedicación del 75% y unas retribuciones brutas de 2.142,85 euros por 14 mensualidades, lo que hace un monto total de 29.999,90 euros al año.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cazalilla, a 05 de Octubre de 2016.- El Alcalde, MANUEL J. RAYA CLEMENTE.